ASMS

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA REALIZACIÓN DE EVENTO A BENEFICIO DE SOCIO DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELERO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 27 ABR 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 1634 **/16**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta solicitud, de 20 de abril de 2016, de don Carlos Vásquez Pacheco; la providencia N° 1109, de 19 de abril de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- AUTORIZA realización de evento a beneficio del secretario don Oscar Lizana Cartagena, del Club Social y Deportivo Melero; en la sede el Club, ubicado en calle Carrión N° 1887, de esta comuna, el día sábado, 07 de mayo de 2016, comenzando a las 21:00 y dando término a las 03:00 hrs., del día siguiente, la persona responsable de dicho evento es don Carlos Vásquez Pacheco, cédula nacional de identidad N° [redacted], presidente del Club Social y Deportivo Melero.

2.- HAGASE presente que queda prohibido la venta o ingesta de alcohol en dicho evento.

3.- La fiscalización del presente evento le corresponderá al Departamento de Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME LAGOS HENRÍQUEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Jurídico – Control – DAF – Inspección General – Club Deportivo "Melero" – Oficina de Partes.
349.